

El Gobierno Vasco presenta Ondarenet, una herramienta que permitirá la conservación y difusión del patrimonio digital

El Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, consciente de los cambios que los soportes bibliográficos están experimentando a nivel mundial, ha decidido poner en marcha un ambicioso proyecto consistente en sistema de información, denominado Ondarenet, que tiene por objetivo la captura de los recursos digitales (páginas web, blogs, foros o listas de distribución y ficheros digitales asociados a los contenidos), susceptibles de conformar parte del patrimonio digital vasco, así como en erigirse en un repositorio institucional.

Es decir, se trata de la creación de un gran archivo electrónico que recoja, conserve y difunda el conjunto del patrimonio digital vasco que se ha ido conformando en las últimas décadas, con la irrupción de las nuevas tecnologías, a partir de la generación de nuevos contenidos en soporte digital en múltiples y variadas disciplinas del saber.

La evolución de las tecnologías de la información y la popularización de Internet está contribuyendo a facilitar el proceso de digitalización de materiales bibliográficos con un indudable valor histórico, científico y cultural, como la producción de documentos creados directamente en formato digital ('born digital'), que deben ser, todos ellos, preservados para las generaciones futuras.

El proyecto impulsado por el Gobierno Vasco está alineado con la estrategia de la Unión Europea de crear una librería digital que en el año 2010 contenga seis millones de documentos y que estarán a disposición de todos los ciudadanos, como así anunciaron el pasado 18 de octubre los ministros de Cultura de los 25 países miembros. El objetivo de esta iniciativa europea es la digitalización de depósitos bibliográficos y archivísticos en unos formatos que sean compatibles.

En este sentido, Ondarenet sigue los pasos de iniciativas similares emprendidas en otros países: Pandora (Biblioteca Nacional de Australia), Minerva (Unión Europea), Internet Archives (Reino Unido) o Padicat (Biblioteca Nacional de Cataluña), enfocados a la recuperación y preservación del patrimonio digital generado en el entorno web.

Ondarenet ha sido presentado en rueda de prensa por la directora de Patrimonio Cultural Arantza Arzamendi, en el marco de unas jornadas sobre ' Patrimonio digital: estrategias para la recuperación, conservación y difusión ' , en el transcurso de unas jornadas organizadas en el Palacio Euskalduna de Bilbao, y que han contado con la presencia de dos ponentes de prestigio, como son Allan Arvidson, de The Royal Library, The National Library of Sweden, Estocolmo, quien ha expuesto la experiencia realizada en Suecia; y Luis Collado, Director de Google Book Search para España y Portugal, que ha presentado el proyecto Google Book Search, de acceso al conocimiento universal a través de Internet.

Ley de Bibliotecas de Euskadi

El proyecto de digitalización del patrimonio cultural vasco tiene su marco legal en

la Ley 11/2007, de 26 de octubre, de Bibliotecas de Euskadi, que en el Artículo 27.4. establece que 'la Biblioteca de Euskadi se constituye en sede del patrimonio digital vasco'.

Así mismo, en cuanto a las funciones de la Biblioteca de Euskadi (artíc. 29.c) se indica que la misma deberá disponer los mecanismos adecuados para garantizar 'la creación, preservación y difusión del patrimonio digital vasco y el acceso a él'.

Como un proceso paralelo a la aprobación de la Ley de Bibliotecas de Euskadi, el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, con el apoyo y la colaboración de EJIE (Sociedad Informática del Gobierno Vasco), emprendió en 2007 este nuevo y ambicioso proyecto, que se enmarca en las acciones del Plan Vasco de la Cultura/Kulturaren Euskal Plana, en el ámbito digital. Durante este primer año se ha procedido a la puesta en marcha del sistema de información con la realización de las correspondientes pruebas y comprobaciones de estándares.

Tras un año de trabajo, el Departamento de Cultura ha logrado impulsar un proyecto de gran magnitud y actualmente se está trabajando en la descripción de los recursos siguiendo estándares internacionales, con el fin de convertir Ondarenet en un repositorio institucional en el que se puedan conservar además de las páginas webs todo tipo de documentos digitalizados.

En cuanto a las herramientas utilizadas para la captura, preservación y organización de la información, ésta se lleva a cabo utilizando herramientas que han sido aceptadas por el International Internet Preservation Consortium (IIPC) y que cumplen con los estándares internacionales.

Búsquedas

La base de datos de Ondarenet está compuesta por sitios web capturados, archivados e indexados según una clasificación establecida 'ad hoc' por el Servicio de Bibliotecas del Gobierno Vasco y que se divide en 12 grandes temas: Arte, Ciencia y Tecnología; Cultura vasca; Euskera; Ocio y cultura; Política y Gobierno; Empresa, Ocio y Cultura; Economía y negocios; Educación e investigación; Salud, Sociedad, Sociedad de la información.

En la actualidad se dispone de un muestreo de 14 'url'-s que han sido capturadas y dadas de alta, y además se cuenta con más de 400 direcciones relacionadas con la cultura vasca. A partir de ahora se va a continuar con la recuperación web y los posteriores trabajos de análisis e indización de la documentación.

Digitalización de fondos bibliográficos

Esta iniciativa emprendida desde el Departamento de Cultura es punta de lanza de un proyecto de mayor alcance, el de la creación de la Biblioteca Digital Vasca, que incluye la digitalización del conjunto de los fondos bibliográficos, públicos y privados, generados a lo largo de la historia y que conforman el corazón de la producción cultural vasca; es decir, se trata de recoger en formato digital toda la producción bibliográfica generada en el soporte tradicional del papel.

Este proyecto ya ha comenzado su andadura mediante la digitalización de los fondos bibliográficos históricos, exentos de derechos de autor, así como los fondos históricos institucionales. El siguiente paso de este gran proyecto estará destinado a abordar la digitalización de los fondos bibliográficos sujetos a derechos de autor, para lo que el Gobierno Vasco deberá alcanzar acuerdos con aquellos particulares o entidades propietarios de los mismos.